

**CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL**  
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:11 diez horas con once minutos del día lunes 1° primero de junio del año 2020 dos mil veinte, en la Sala de Juntas "Alberto Esquer", ubicado en el interior de Palacio Municipal planta alta, se llevó a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL**, la cual se desarrolló de acuerdo a la siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida por el Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal.
2. Lista de asistencia, declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión.
3. Toma de protesta de nuevos consejeros.
4. Lectura y aprobación del ORDEN DEL DIA.
5. Justificación e importancia de actualizar la base para las Contribuciones Inmobiliarias.
6. Propuesta de incremento a los Valores Unitarios del ejercicio fiscal 2021, para su estudio, revisión y aprobación para integrarse al proyecto de tabla de valores, de acuerdo a los puntos 7, 8, 9 y 10.
7. Propuesta de incremento a los Valores Unitarios de Terreno para el ejercicio fiscal 2021;
8. Propuesta de incremento a los Valores Unitarios de Construcción para el ejercicio fiscal 2021;
9. Propuesta de incremento a los Valores Unitarios de los centros de población, de zona y del parque industrial para el ejercicio fiscal 2021;
10. Propuesta de incremento a los Valores Unitarios de Predios Rústicos para el ejercicio fiscal 2021.
11. Elección del Integrante del Consejo Técnico de Catastro Municipal que valida todo el proyecto de Tablas de valores.
12. Asuntos varios.
13. Clausura.

**PRIMER PUNTO.- Bienvenida por el Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal, J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA.** Muy buenos días, quiero dar la bienvenida a cada uno de los integrantes de este Consejo Técnico de Catastro Municipal en esta primera sesión ordinaria, sean todos bienvenidos a su casa, en esta primera sesión ordinaria en la que vamos a tocar puntos importantes para dar cumplimiento a las obligaciones de la Dirección de Catastro respecto al mandato constitucional de mantener actualizados los valores unitarios de suelo de aquí del municipio, que son la base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias, garantizando su apego a los principios de proporcionalidad, y equidad, lo que nos permitirá el fortalecimiento de las finanzas públicas de nuestro municipio, para continuar brindando los servicios públicos a toda nuestra ciudad, hoy es un día importante como todos saben la pandemia que vivimos, el momento crítico que estamos viviendo, nos ha traído consecuencias en todos los sentidos, en temas de salud ni que decirlo, como se darán cuenta ahorita estamos en los momentos más difíciles en el tema de salud, pero tenemos que apechugar y trabajar en ese sentido, pero también el tema económico que es un tema muy difícil para todos los ciudadanos porque literalmente estaban quebrando los negocios, tenemos que incorporarnos a la vida diaria, tenemos que acostumbrarnos a vivir en esta nueva normalidad diferente, es raro ver que en las reuniones todos traigamos cubre bocas, pero creo que es la única manera de cuidarnos de contagios, porque todavía hay gente que no entiende y no cree y que todavía sigue sin cubre bocas, y de esa gente estoy seguro que hay muchas que trae el virus y son asintomáticos y nos se dan cuenta y ahí vienen los contagios para todos los demás, creo que haciendo la tarea todos vamos a lograr vencer esta crisis, y nuestra vida tiene que continuar y hoy nuestro ayuntamiento está viviendo también esta crisis tan difícil, porque aparte que estamos apoyando al comercio local, estamos apoyando a la gente con despensas y apoyos económicos, tenemos dos meses prácticamente que las cajas la tesorería están solas, porque la gente no tiene dinero y hay muchas personas que vienen a pagar y tenemos que ser conscientes, por eso hoy es importante esta reunión para ver las propuestas que nos dará nuestro Tesorero Municipal y la Titular del área de catastro, porque nosotros tenemos la obligación de seguir ofreciendo los servicios públicos de calidad a la ciudadanía, la luz no para, tenemos que pagar el alumbrado público, seguir con parques y jardines, vienen tiempos de lluvias, problemas de bacheo, empezamos ya arreglar calles de la ciudad, tenemos muchísimo trabajo que hacer, la operatividad de un ayuntamiento no para, creo que somos más fuertes que el virus, eso sí me queda claro, pero trabajando en equipo, trabajando todos juntos, el ayuntamiento y el presidente solos no pueden, si no tenemos la colaboración de la gente de los

ciudadanos va a ser muy difícil entender y va a ser muy difícil solucionar este tema, por eso mi agradecimiento a todos ustedes por estar esta mañana aquí, decidimos que fuera una sesión presencial, creo que guardando nuestra sana distancia y con todas las medidas de higiene, lo podemos hacer y yo creo que es mejor para todos ustedes.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lista de asistencia, declaración de quorum legal e instalación de la sesión, el **MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, Secretario del Consejo Técnico de Catastro Municipal**, desahoga este punto como sigue: Con 12 doce integrantes de este consejo que nos encontramos presentes de 14 catorce que lo conforman, firmando al final de la presente acta los consejeros presentes que participamos en esta primera sesión ordinaria de acuerdo a la lista de asistencia firmada, por lo tanto se declara Quorum Legal para sesionar y se instala legalmente la Sesión, de conformidad con lo que establece el Artículo 20 del Reglamento para el funcionamiento interno del Consejo Técnico, declarándose válidos los acuerdos que de la presente Sesión emanen.

**TERCER PUNTO.-** Toma de protesta de nuevos consejeros.- **Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Estado J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA**, les voy a pedir a los consejeros C. Alfonso Sánchez Bernal presidente de COPARMEX, Ing. Cesar Horacio Murguía Chávez, presidente de CANACO, Lic. Alejandro Elizondo Verduzco, Representante del Colegio de Notarios y al Ing. José Guerra López del Colegio de Ingenieros, a los que he nombrado favor de ponernos de pie, yo les pregunto "Protestan guardar y hacer guardar la ley de Catastro del Estado de Jalisco, así como el reglamento para el funcionamiento del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y demás leyes que les corresponde Protestan? Todos responden Si, protesto!

Si así lo hicieren que la sociedad se los reconozca, de no ser así que se los demande, en hora buena muchas felicidades y bienvenidos.

**CUARTO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día, el **Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Estado J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA** interviene, Bien, si no tienen inconveniente, solicito a Ustedes hagan favor de levantar su mano para aprobar el Orden del Día al que di lectura; el Orden del Día es aprobado por unanimidad de los presentes.

**QUINTO PUNTO.-** Justificación e importancia de actualizar la base para las contribuciones inmobiliarias. Lo desahoga **MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN**,

Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal celebrada el 1° de junio de 2020

**Secretario del Consejo Técnico de Catastro Municipal.** Buenos días a todos, agradecerles su presencia en esta reunión, es muy importante su participación, ya que nos darán su apoyo en cuanto al visto bueno y aprobación de la propuesta de tabla de valores unitarios, hay consejeros que ya conocen algunos puntos y otros que son nuevos que vienen por primera vez por lo que por respeto a ellos voy a ser repetitivo en algunos puntos, siempre presentamos la justificación de la elaboración de tablas de valores, fundamentada en una disposición constitucional en el artículo 115, nos establece que la base de las contribuciones inmobiliarias tiene que ser en base al valor catastral y este tendrá que ser lo más cercano al valor real, tenemos también que este valor catastral es la base de las contribuciones inmobiliarias, por lo tanto hay que tenerlo actualizado y de igual manera al tener el valor actualizado de acuerdo a las características físicas y técnicas de todos los inmuebles de cada uno de ellos, y a través del inventario que hace el área de catastro a cargo de la Lic. Georgina Romero Torres, con ello damos más equidad y proporcionalidad a los impuestos cumpliendo un principio constitucional y con ello logramos también el fortalecimiento de la Hacienda Municipal, porque como todos saben se requiere de recursos económicos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y de igual manera cumplimos con una disposición de ley que como servidores públicos ustedes saben que nos aplica el principio de legalidad y este dice que todo servidor público debe cumplir lo que la ley nos encomienda. No debemos olvidar que es una disposición constitucional, y es lo que estamos haciendo, nos dice el artículo 115 que los valores unitarios tendrán que ser equiparables a los valores de mercado y estos valores nos sirven de base para las contribuciones inmobiliarias, por lo tanto es necesario que esta base no se desactualice y que cada año el área de catastro este trabajando en ese inventario donde tiene su acervo catastral y debe contar con la calidad y cualidades físicas de los inmuebles para que con ello se pueda asignar el valor catastral que le corresponde y bueno este valor catastral incide en esas contribuciones inmobiliarias que conforman el predial, como impuesto principal, la transmisión patrimonial, el impuesto sobre negocios jurídicos y los derechos por cualquier servicio catastral que ofrece la misma dirección y que también incide desde luego el valor, por ello es muy importante que año con año no dejemos de actualizarlos porque el año que dejemos de hacerlo se acumulará al siguiente año, por lo tanto es muy importante que cada año los hagamos, enseguida la Lic. Georgina lo explicará desde el punto de vista técnico, y de igual manera la Dirección de Catastro del Estado por parte del Consejo Técnico Catastral del Estado que es el área que lleva a cabo técnicamente todas las recomendaciones que emite este consejo a nivel estado en el cual Gina es nuestra representante de la región sur, y que en una situación de dar

seguimiento a las recomendaciones catastro del estado emite una circular en la que señaló puntualmente lo siguiente: "La principal razón para proponer tablas es que también los gobiernos hemos tenido que enfrentar fuertes gastos no previstos, así como disminución de los ingresos, lo que ha ocasionado déficit presupuestal por las hacienda públicas", si ustedes se fijan no obstante sea el consejo técnico atinadamente emite esta circular a todos los titulares de catastro, porque saben ustedes que en su artículo dos de la ley de catastro del estado, el catastro tiene tres fines; estadístico, socioeconómico, y fiscal, y atendiendo el tema fiscal por ello el catastro del estado en recomendación de todo el consejo emitió esta circular y lo que le dice a todos los titulares de catastro que hagan o que hagamos el trabajo de actualizar las tablas de valores y es precisamente el motivo por el cual fueron convocados como consejeros de este organismo municipal. En la siguiente lamina, la cual siempre me gusta presentarla porque es parte de la visión y tarea que tenemos todo el equipo que conformamos la hacienda municipal y que como vemos nuestra tendencia es que el municipio cada día tenga más ingresos propios para no estar dependiendo de los ingresos externos, como son las participaciones federales, sabemos que por vaivenes de diferente índole las participaciones pueden ir a la baja, como es el caso y ya sabemos todos se pronostica baja en las participaciones federales, por lo tanto ahora más que nunca la hacienda municipal tenemos que afianzar esta misión en que cada día tenemos que ser financieramente más dependientes de nuestro ingresos propios y no depender de los ingresos federales, por ello debemos de transitar de un municipio dependiente a un municipio con mayor autonomía en el tema de los ingresos propios en cuanto más vayamos fortaleciendo los ingreso propios pues menos vamos a depender de ese vaivén hasta político y económico que puedan afectar las participaciones federales, y remarco esto porque precisamente en los ingresos propios se encuentra la recaudación del impuesto predial y que gráficamente nos representa menos de un 10% de la recaudación de ingresos propios, no obstante los ingresos propios no solo es el impuesto predial, también están considerados otros impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, y todo aquellos que el municipio a través de la ley de ingresos nos permite cobrar, no obstante hicimos el trabajo en el ejercicio 2019 de estar fortaleciendo los ingresos propios no es suficiente para sufragar el gasto que tiene el municipio, porque como ven tuvimos que tener esa recaudación de 479 millones porque ese fue nuestro gasto, cuando este gasto y el ingreso fue presupuestado en 407 millones, para este año 2020 les informo el presupuestado de ingresos y de egresos es de 495 millones, desde luego este presupuesto se hizo a finales del año 2019, hoy en día ya no son las mismas condiciones económicas por el problema de salud que como todos sabemos nos está afectando y nos seguirá afectando a todos los municipios, al

estado y a la federación, así como también a nivel mundial, por ello tenemos que ser uso de todas la herramientas que tengamos, me refiero a la ley, a recursos económicos, al personal, para fortalecer los ingresos municipales, así es como ésta conformado de manera esquemático y vean el predial donde se encuentra, en todo ese universo de los ingresos totales para sufragar los gastos que den un equilibrio presupuestal, primero tenemos que estimar los ingresos totales para luego distribuirlos en los gastos que lleva a cabo el municipio. Por ultimo les presento los ingresos en los que se ven involucrados la actualización de las tablas de valores como lo son el Impuesto Predial, Transmisión Patrimonial y Negocios Jurídicos, con su total correspondiente en los ejercicios 2017 al 2020 hasta el 30 de mayo, que como ven el ingreso es considerable, esto lo presento con el fin de sensibilizar al consejo y que la propuesta técnica que nos hará a continuación la titular de catastro, es conservadora, pero que también que el consejo se sensibilice de que así como tenemos gastos imprevistos como por ejemplo los apoyos económicos con el tema de salud, el presidente ha tenido a bien coordinarse con la Hacienda Municipal y no obstante que se tenían programado algunos eventos, ya se han cancelado, de esa manera se han tenido ahorros, para focalizarlos precisamente a esos programas sociales de apoyo económico que ha tenido a bien el presidente decretar en beneficio de aquellos ciudadanos que han sido afectados en el tema de salud, pero también quisiera decir que debemos de pensar no solo en las salidas, en los egresos, en los apoyos que da el municipio, hay que pensar que también para todo ello se requiere de un ingreso, desafortunadamente hay algunos ciudadanos que únicamente piensan en los beneficios económicos pero no tienen conciencia de donde se toma el dinero para estos apoyos, tristemente catalogan al mejor presidente municipal aquel que no cobra impuestos, aquel da apoyos económicos, aquel que da dispensas, ese es el buen presidente para algunos ciudadanos tristemente, el buen presidente es aquel que así como ve esos gastos que eroga, también tiene que ver con la recuperación de ingresos para precisamente seguir sufragando esas necesidades, es cierto que el problema de salud nos afectó, pero yo les digo con conocimiento de causa que no a todos nos afectó, inclusive hay algunos que los beneficio, y que lo único que se requiere es activar la economía haciendo circular el dinero, para ello ya otras áreas que le corresponde, pero que la Hacienda Municipal tratando de hacer llegar recursos al presidente para que cumplan con su tarea de ofrecer los servicios públicos que le encomienda el artículo 115 constitucional, pues tenemos que hacer la tarea de seguir cobrando porque para eso está generada la Hacienda Municipal, y con ello termino mi intervención.

**Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Estado J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA** interviene. Miren si pueden observar nosotros nos hemos caracterizado porque año con año hemos aumentado la recaudación, creo yo que la mayoría de los que formamos este consejo aparte de los oficios que tenemos somos empresarios también y creo yo que una empresa que no vive de sus propios recursos pues la verdad al final de tiempo no funciona, desgraciadamente los ayuntamientos entran en un relajamiento de que bueno si el gobierno federal y estatal nos mandan recursos pues para que recaudo, para que voy a cobrarle a la gente, mejor voy a condonar las cuentas, eso es una irresponsabilidad muy grande de un presidente municipal, porque al final del tiempo no vas a poder dar servicios públicos de calidad, el hecho de ofrecer servicios públicos de calidad es algo especial, yo puedo barrer un camellón y con eso ya cumplí, pero a los camellones hay que darles vida, hay que darle vida al servicios de alumbrado público, seguridad pública de calidad, los servicios públicos como dice el tesorero los mandata el artículo 115 constitucional pero tenemos que darle el plus de servicios públicos de calidad y déjenme decirle algo es importante innovar, reestructurar, y que vengan nuevas ideas, el hecho de una crisis yo creo que todos los que estamos aquí tenemos la mayoría de edad suficiente donde anteriormente hemos vivido crisis, y digo la crisis del 2009, con la influenza, y de cambios de gobierno, y al final de tiempo hemos salido adelante, quizás para un presidente lo más fácil es decirle al tesorero avíentame un recurso de 2 o 3 millones de solventar la pandemia, yo lo puedo justificar porque es un tema de salud, y tengo que cumplir, pero déjenme decirles que lo único que hemos gastado en esta pandemia en estos dos meses y medio lo único que hemos gastado son 150 mil pesos, y son una partida que decidimos para solventar cubre bocas, y todo lo que son temas de salud, porque estamos haciendo ahorros de eventos que tuvimos que cancelar como el festival cultural con un presupuesto de 800 mil, el baile del maestro con un presupuesto de 300 mil pesos, el programa de mujeres emprendedoras con un presupuesto de 450 mil pesos, hicimos esa bolsa y con esto es que estamos apoyando al pequeño comerciante, al microempresario, al comercio ambulante, a todas las personas que efectivamente están sufriendo el tema de la crisis, como lo dice el tesorero hay empresas y empresarios que la verdad esta crisis y más lo que son esenciales, pues esta crisis no paso a perjudicar, pero lo que nos espera yo creo que es lo bueno, viene una crisis económica difícil, primero porque no tenemos una política económica que dé señales a los gobiernos de otros país para que vengan a invertir a nuestra ciudad, cuando hay una política firme, solida, genera confianza para otros países para que vengan a invertir a nuestro país, cuando no hay una política se los digo con todo respeto, cuando el tema es seguir

regalando dinero, y diciendo que vamos a generar empleo con obras que van a durar dos meses, generar empleos es a través de empresas para que ellos con incentivos fiscales puedan no despedir a sus trabajadores y créanme van a tener trabajo hasta que ellos quieran, eso es tener una política económica seria y no la tenemos en el país desgraciadamente y se los digo en un par de semanas ustedes van a ver cómo va a caer el producto interno bruto al suelo, como nunca en la historia y eso es que al final del tiempo nos va a seguir perjudicando con la recaudación, por eso es importante esta sesión a este consejo para ponerlo a consideración de todos ustedes claro durante el análisis técnico que nos va hacer en un momento más Gina, para concientizarnos de que lo que queremos es que nuestro municipio sea un municipio serio, y no se la pase regalando el dinero y condonando cuentas nomas porque si, debe de ser parejo al final del tiempo todo mundo exige, toda la gente quiere la calle limpia, toda la gente quiere una recolección en tiempo y en forma y si una bolsa se quedó ahí ya tengo 20 llamadas en la mañana, y si una lámpara no funciona ya tengo otras 20 llamadas, todo mundo queremos servicios públicos de calidad, pero hay una mayoría que no quiere pagar o se le hace caro, que al final del tiempo si analizamos lo que pagamos de predial no es caro, y lo que tenemos que hacer es no gastar el dinero por gastar, hay que cuidarlo, porque la situación viene difícil, pero creo que estamos haciendo lo propio cuidando el dinero de todos ustedes, porque el dinero no es mío, es de ustedes de todos los ciudadanos y tenemos que ser conscientes de cómo lo vamos a gastar, gracias ahora si le damos el uso la voz a Gina.

**MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, Secretario del Consejo Técnico de Catastro Municipal y Tesorero Municipal.**- Quisiera comentarle, únicamente que las cifras indicadas en el presente año, que la directora de Ingresos me acaba de actualizar, si ustedes se fijan los ingresos han ido a la baja, no estamos recaudando comparativamente o proporcionalmente en las tres contribuciones Impuesto Predial, Transmisiones Patrimoniales y Negocios Jurídicos, en ello hará más énfasis las Lic. Georgina, y así mismo para efectos del acta les comento que el punto que a continuación veremos es el número 6, y de acuerdo a su presentación abordará los puntos 7, 8, 9 y 10 al final de que termine la titular de catastro vamos a regresar punto por punto a partir del número 7 hasta el número 10, solicitando la aprobación de cada uno de estos puntos insisto para efectos de que el acta sea muy puntual por cada uno de ustedes, porque tiene que ser separado cada uno de los valores que Gina les va a exponer.

**SEXTO PUNTO.- Propuesta de incremento a los valores unitarios para el ejercicio fiscal 2021, para su estudio y revisión de acuerdo a los puntos 7, 8, 9 y 10.** A cargo

Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal celebrada el 1° de junio de 2020



de la Dirección de Catastro **LIC. GEORGINA ROMERO TORRES** consejero Titular de Catastro. Nuevamente muchas gracias bienvenidos a esta sesión del consejo técnico de catastro municipal, hubiéramos querido reunirnos antes en otras circunstancias pero bueno, hay cosas de se escapan de nuestras manos pero siempre es un gusto poderlos ver, recibir y dialogar para explicarles uno de los tantos trabajos que en catastro realizamos, hoy vamos a hablar de la propuesta de incremento a los valores que se van a integrar a las tablas en el ejercicio fiscal 2021, como bien lo comentaba el tesorero en su presentación, las tablas de valores es un conjunto de herramientas, de características técnicas, que nos ayudan a nosotros como catastro y también a los peritos valuadores, para conocer los valores fiscales de los predios que tenemos en la superficie de nuestro municipio, dentro del marco legal que nos obliga y nos faculta a la vez para realizar estos trabajos, para tener y mantener valuados año con año los predios con las características que cada uno tiene en sus propias construcciones y tenerlo equiparado al valor real, que la misma ley nos dice que los valores unitarios deben ser equiparados con los valores de mercado, que es un trabajo que tenemos que realizar año con año y como lo marca la ley de hacienda este valor fiscal es la base para el cálculo de los tres impuestos, Impuesto Predial, Transmisiones Patrimoniales y Negocios Jurídicos, la ley de catastro nos marca las obligaciones que tenemos que cumplir y en este caso quiero hacer énfasis en la facultad que tienen ustedes como consejo técnico de catastro, para estudiar, revisar y formular recomendaciones sobre esta propuesta que les presentamos, por eso atendiendo la solicitud de ustedes que querían conocer previo a este día, ya que anteriormente se conocían las propuestas el día la sesión, en ese momento, la intención era reunirnos antes pero esta situación de pandemia no lo permitió, atendemos la sugerencia de catastro del estado que no dijo "No se reúnan hagan todo esto de manera virtual" sin embargo decidimos que por lo menos la sesión para presentarles el proyecto fuera presencial para poder conocer sus puntos de vista directamente y es por eso que en la semana les hicimos llegar los anexos que corresponden a los incrementos que vamos a ver un poquito más adelante, de manera rápida quisiera presentar como es el proceso de la elaboración de estas tablas; nosotros desde el mes de febrero hasta la fecha hicimos en catastro municipal la elaboración del proyecto, de cómo va a ser el incremento, analizando los mercados, viendo cómo se estaban comportando, y cierto factores que si debemos de saber, hoy es el punto número dos del proceso, el consejo técnico de catastro va a estudiar, formular recomendaciones y modificaciones de carácter técnico al proyecto de tabla de valores, para que este proyecto que presentamos lo podamos presentar al consejo técnico de catastro del estado que sesionará a través de su comisión de valores, de la cual yo formo parte, y después de

Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal celebrada el 1° de junio de 2020

analizar el proyecto dirán si es factible o no, para entonces en sesión de consejo de catastro del estado se autorice, y que nuestro proyecto siga el proceso que requiere, luego se pasa al Presidente Municipal con dictamen donde le hará recomendaciones o donde le dirá si es correcto su planteamiento conforme a los valores que este consejo valide, el presidente lo va a presentar al ayuntamiento, sometido a la comisión de hacienda para análisis interno, después será presentado al pleno del ayuntamiento y se haga la propuesta formal, y se presente al congreso del estado, este es el proceso legal que deben seguir todos los municipios del estado, para entonces el congreso del estado antes del 16 de noviembre nos diga que es correcto o no es correcto, él no nos dará oportunidad de corregir ni nada, solo nos dirá si se aprueba o no y entonces para el mes de diciembre nosotros haremos el trabajo interno de valuación para que a partir del 2 de enero del año 2021 el departamento de recaudación pueda cobrar estos nuevos impuestos, estamos en tiempo para poder dar cumplimiento con las fechas que tenemos proyectadas. Nuestra propuesta osciló básicamente en varios factores, pero principalmente en que es un mandato constitucional, la ley de hacienda, la ley de catastro en que los valores unitarios deben equipararse a los valores de mercado, estudio de mercado en compraventa en nuestro municipio, así como los arrendamientos, comparando los valores que fiscalmente tienen los predios hay una diferencia muy grande y nuestra tarea es irnos acercando a ese valor de mercado, naturalmente que tomamos en cuenta nuestra metas del plan municipal de desarrollo, índices de crecimiento económico y poblacional, inflación, contingencia sanitaria y las recomendaciones del consejo técnico de catastro del estado, que conociendo el trabajo de otras administraciones y a lo largo del tiempo vamos bien, hemos ido poco a poco actualizando estas bases, y no nos dan un valor base, para decir a partir de aquí aumenta, nos dejan esa parte libre, aquí les muestro un histórico de cómo hemos venido en los últimos años haciendo las propuestas de incremento a los valores y quisiera recalcar que esto no es un porcentaje acumulativo como se pudiera pensar al ver la tabla, para nosotros es importante que se viera porque voy a presentarles a continuación nuestra propuesta para el ejercicio fiscal 2021 es un incremento del 7%, en la construcción, 7% en terrenos, el 7% en predios rústicos, y unas cantidades en pesos en los centros de población, el parque industrial y zonas 1 y 2 en la periferia de la ciudad, si se dan cuenta y comparan con el año anterior es un incremento a la baja por decirlo de alguna forma, porque estaría atendiendo en todas las circunstancias de esta crisis que ha afectado en un grado mayor o menor a la población, y para nosotros es importante si atender la cuestión financiera del municipio, pero también atender a la población en general, para no verse muy afectada por esta situación, sin embargo hay

quienes a principio de año vienen y son puntuales en sus pagos, la mayoría de las personas son de la tercera edad, esa es una obligación que tenemos todos los ciudadanos y sin embargo hay algunos que pasan de largo uno, dos, tres, cuatro o hasta más años, sin dar cumplimiento y eso también afecta nuestras finanzas municipales, la pandemia no solo ha afectado a la población en la situación económica, sino también a las propias Haciendas porque ha generado gastos que no se tenían proyectados. En los anexos que les hice llegar encuentran los ejemplos de valores de algunas de las calles el valor que por metro cuadrado vigente y aplicando el incremento del 7% para el ejercicio fiscal 2021, ahí está la diferencia en pesos, y diferencia en porcentaje que varía por cuestión del redondeo, los siguientes ejemplos son de más calles que varía el precio según las características de la zona, la estructura, la calle, etc. Los valores de construcción cada predio tiene diferentes características en sus construcciones, que según sus materiales, por su edad, y al mantenimiento que tiene cada predio, cada predio se valúa de diferente manera precisamente por esto, así aunque estén una junto a la otra, puede ser que tengan un valor fiscal diferente precisamente. Vemos ejemplos reales de que pasaría, el valor fiscal del predio Narciso 51, en fraccionamiento la primavera, tiene un valor fiscal de 428 mil pesos, haciendo un avalúo, aquí no es el 7% de un año a otro, aquí se hizo un avalúo, se conoce cuánto cuesta el terreno de acuerdo a las características, así también el valor de la construcción y se dio este resultado, aquí es muy importante diferenciar esta parte del 2020 al 2021 no es un 7% es un avalúo es una combinación de los valores de terreno y construcción, este año pago 397 pesos aplicando estos incrementos que estamos proponiendo pagaría 420 pesos, si paga en enero se le aplicará un 10% de descuento, pagará 378 pesos, pagará entonces 15.17 pesos menos que el año vigente y representa el 4% menos, fue un trabajo interno que hicimos en conjunto con la dirección de ingresos y el tesorero para hacer un análisis de la cuestión del descuento para que la población tenga los mismos beneficios que se han venido haciendo y que no sienta que no se le puede apoyar, si se dan cuenta aunque subió el valor fiscal atendiendo el descuento del pronto pago, pagará menos. En los ejemplos que les envié vía mail, hay otro supuesto que es muy común en el caso de un predio que hoy es baldío y nosotros lo tenemos con esas características, pero lo construyen y el cambio no se dá en ese preciso momento, por eso el incremento no es del 7%, sino que por el valor de construcción adquirida el valor fiscal aumenta y por lo tanto el pago de su impuesto también aumenta. También hay algunos predios que bajan de clasificación, por ejemplo la edad si se convierte a antiguo de semi-moderno cambia a una clasificación de menor valor, y por lo tanto su valor fiscal baja y su impuesto va a la baja y van a sentir un descuento mayor, aunque no sea así. En los ejemplo de centros

de población puse de los depósitos, atequizayan, fresnito y parque industrial que es la misma dinámica son cuentas reales, valores actuales y como sería el 7% de incremento, en el parque industrial Zapotlán 2000, en este año le hicimos un trabajo especial de actualización de valores, había predios que no estaban actualizados en construcciones, había quienes si fueron responsables en solicitar sus permisos de construcción y como trabajamos coordinados con el área de ordenamiento territorial ellos nos informan a nosotros los permisos y nosotros verificamos la construcción y cargamos el nuevo valor. Los incrementos en los centros de población muestran los incrementos, por ejemplo el parque industrial le vamos a aumentar 30 pesos por metro cuadrado, y así todas las poblaciones son de 20 o 30 pesos y son diferentes en cuestión a las características diferentes a la zona urbana. También proponemos un 7% en los incrementos de suelo en la zona rustica, de acuerdo a las características de la tierra y el uso que se le dé, es que se sitúa en diferentes grupos, el área agrícola de riego o humedal residual, agrícola temporal de primera y segunda, agostadero de primera y segunda, y cerril, improductivo eriazos, y aplicamos también el 7% como lo pueden visualizar, el valor es por hectárea, aquí tenemos un ejemplo que si se dan cuenta tenemos muy bajos en la parte rustica, en el área de catastro se ha hecho un trabajo muy arduo en los últimos desde que catastro se desprendió de lo que fuera el gobierno estatal y se integró como un área de gobierno municipal se ha hecho un trabajo desde la parte técnica, sin embargo en el área rustica tenemos un atraso ciertamente grande porque es más complicado valuar estas zona porque son de difícil acceso o por la propia ubicación, yo recuerdo que un tío decía "de tal ocote al otro es mi terreno", pero una vez se quemó el cerro, se quemaron los ocotes y entonces él no sabía definir de donde a donde era su terreno a pesar de que tuviera escrituras y demás, hay muchos registros que tenemos en esa situación y que hemos ido actualizando con trabajo de gabinete o de trabajos que peritos valuadores cuando realizan levantamientos o nosotros propiamente hemos ido actualizando, y por ende el pago del impuesto predial es sumamente bajo, como por ejemplo 24 pesos cuando estamos hablando de superficies de 2 hectáreas, ahí estamos muy desfasados en la parte rustica sin embargo sugerimos un incremento del 7% para tratar de cuidar y que no se sienta la población afectada, aquí si nosotros vamos a valuar con las características que tiene y aquí el incremento si se va a notar un poco más fuerte, y que pague lo que es justo lo que le corresponde pagar y aun así no estaríamos todavía acercándonos a lo que cuesta, pero tendremos que hacer nuestro trabajo.

**ING. JOSÉ GUERRA LÓPEZ, Consejero de Colegio de Ingenieros,** Interviene; licenciada estos terrenos algunos que son rústicos, cambian el uso en el momento que se convierten en huertas y desconocen ustedes?

**LIC. GEORGINA ROMERO TORRES consejero Titular de Catastro.** interviene tristemente sí, así es ingeniero, hay ocasiones en que si nos llega la información de otras áreas, pero en otras que en la mayoría de las veces el ciudadano no cumple con su responsabilidad.

**ING. JOSÉ GUERRA LÓPEZ, Consejero de Colegio de Ingenieros.-** Ellos tienen una inversión bastante fuerte y deben cumplir.

**LIC. GEORGINA ROMERO TORRES consejero Titular de Catastro.** Interviene y dice: efectivamente.

**Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Estado J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA,** interviene y dice; abundando un poquito a lo que dice el Ing. Guerra, ahorita con el tema de las huertas, los berries, los aguacates, pues muchos predios rústicos desde una hectárea a 50 o más hectáreas han cambiado el uso del cultivo, de cultivar maíz o sorgo hoy ya siembran aguacate, déjenme decirle y platicarles al consejo que ya aprobamos en cabildo y ya está en la ley de ingresos, nosotros modificamos y cambiamos el reglamento de ecología, donde adicionamos cierto artículos para que todos los terrenos que tengan uso agrícola y que siembren sorgo, caña, berries, aguacate, están clasificados y van a empezar a pagar ya un dictamen de factibilidad por el uso del suelo y se van a clasificar según lo que siembren, depende del cultivo, y déjenme decirle que la propuesta es de 5 mil por hectárea, no es posible que nuestro municipio y todos los terrenos que tenemos alrededor estén produciendo millones de dólares y que al municipio no le contribuyan, esto está aprobado ya está en la ley de ingresos, ya tuvimos la primera reunión con berries, que son 3500 hectáreas, ya tuvimos reunión con junta local de aguacateros y vamos a empezar a negociar, particularmente ese dinero que se recaude va a ser en beneficio de los propios agricultores con caminos saca cosechas, pozos de absorción, vamos a utilizar ese dinero en rehabilitación e inversión en temas sustentables y también en los servicios públicos municipales de calidad, es un tema que ya tenía que suceder, no se podía implementar como una licencia, pero si con ese dictamen de uso de suelo.

**LIC. GEORGINA ROMERO TORRES consejero Titular de Catastro.** También les comento que hicimos un simulacro de valuación, para saber que nos pinta en cuento a los ingresos del próximo año, rápidamente les digo que como ya explicaba el tesorero Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal celebrada el 1° de junio de 2020

anteriormente el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal vigente si se fijan el rubro de participaciones y aportaciones representa un 68% de nuestro ingresos tiene un peso muy fuerte, no somos autónomos para nada, y es nuestro trabajo a diario el tratar de dar pasitos hacia adelante para poder ser autosuficientes, en el rubro de los impuestos representa un 15% y de ese 15% el impuesto predial representa el 53%, transmisiones patrimoniales el 38%, negocios jurídicos el 6% y accesorios de los impuestos 3%, impuesto sobre espectáculos públicos el 1%, este es el presupuesto que tenemos para el ejercicio fiscal 2020, pero como bien lo comentamos los ingresos van a baja por la contingencia sanitaria, en promedio nos pagan al año 31,200 cuentas de nuestro padrón de 42,000 cuentas con un 73%, hasta el mes de mayo vamos a un 66% de nuestro padrón catastral, yo formo parte del consejo de catastro del estado, represento a los 12 municipios de la región sur, y con conocimiento de causa les puedo decir que estos porcentajes de cuentas pagadas no se dan en otras regiones, estamos muy bien dentro de lo mal, porque que bien seria que nos pagaran todos, que es la obligación de todos, pero sin embargo estos porcentajes son muy buenos ya que hay municipios que no llegan ni al 30% ni al 40% de su nivel catastral, y nosotros estamos bien por decirlo de alguna forma. El ejercicio fiscal 2020 tiene ingresos presupuestados por impuesto predial de 38 millones 634 mil 152 pesos, al 25 de mayo se han ingresado 32 millones 782 mil 508 pesos, del día de hoy al 31 de diciembre tenemos que recuperar para poder equilibrar nuestro presupuesto 5 millones 851 mil pesos, hay mucha labor todavía por hacer, y con esta situación se ve un poquito complicada, pero nosotros seguimos trabajando para lograr el objetivo. En este simulacro de valuación calculamos que vamos a recibir 31,200 cuentas, el próximo año es el último año de la administración, esta situación de la pandemia que nos está afectando a todos, es un año electoral, nosotros por la experiencia en la hacienda municipal el último año de las administraciones la recaudación se cae, los ciudadanos se esperan para ver cómo va a pintar el panorama político, para ver quién va a llegar, a quien me voy a acercar para que me ayude, es real, es lo que pasa, entonces haciendo un simulacro y siendo un poquito mesurados en saber cuentas nos puedan pagar que ojala sean más, proyectando con 28 mil cuentas y atendiendo los valores de incremento del 7% esta sería la realidad, si todo el universo de cuentas urbanas y rusticas tendríamos un ingreso total de 55 millones 460 mil pesos, pero nos va a pagar aproximadamente 28 mil cuentas los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2021 conforme a nuestro plan operativo es de 40 millones 565 mil pesos, 28 mil cuentas pagadas nos representaría un promedio de 36 millones 435 mil pesos, si la gente aprovecha su descuento del 10% por pronto pago, la recaudación neta será de 33 millones 312 mil y la diferencia contra lo presupuestado

será de menos 7 millones 253 mil pesos en promedio. Quise presentarles esto y decirle que nosotros tenemos que continuar, que la población requiere de nuestros servicios para el funcionamiento y la vida diaria, nosotros no podemos parar, la necesidad hay que cumplirla porque es nuestra obligación, entonces que más hubiéramos querido que fuéramos autosuficientes que digamos que el incremento va a ser del 5, 3 o muy poco, pero la situación no nos permite hacer eso, porque a pesar de que estamos hablando de un 7% de incremento, estamos viendo una diferencia presupuestal de más del 7 millones de pesos, y esto es algo que puede ser muy variable, pero es nuestra realidad, hoy yo les presento esta propuesta y quedo a su disposición para cualquier pregunta, inquietud o comentario. Gracias.

**MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, Secretario del Consejo Técnico de Catastro Municipal y Tesorero Municipal.** Únicamente hacer énfasis en los números que la titular de catastro y que no obstante afectan directamente las finanzas del municipio por esas falta en su caso de no lograr la meta por recaudación de predial, recuerden que la ley de Coordinación Fiscal en la distribución para efectos de las participaciones federales juegan mucho el tema del predial comparativamente con el año pasado, es decir para tener acceso a uno de los rubros de las participaciones federales tenemos que recaudar en este año más que el año pasado, y hay un caso que nos pasó en el año 2016 con el Lic. Alberto Esquer que llegamos a reestructurar el área de apremios ya que encontramos demasiado rezago en el predial, que inclusive ya los ciudadanos se presentaban con escritos de prescripción del impuesto predial, cuentas de 40 mil pesos se convertían en 10 mil pesos, cuentas de 20 mil en 5 mil, demasiado dinero que esta prescribiéndose, de inmediato hicimos un plan emergente, fortalecimos el área de apremios con notificadores y empezamos a notificar a todo mundo para interrumpir la prescripción de esta manera detuvimos esa masacre financiera para el municipio que se estaba fugando, que bien le hace falta al municipio, y claro hay casos especiales que realmente no pueden pagar, en este caso implementamos la elaboración de convenios, en 2017 por falta de 200 mil pesos aproximadamente, no logramos superar esta meta 25'613,342.00 a 25'462,897.00 nos faltó ese dinero por recaudar, implico que las participaciones nos bajarán gravemente, entonces aparte de la afectación directa, la indirecta es más fuerte, por ello el impuesto predial debe de ser totalmente cobrable, no se puede ni se debe condonar, se deben establecer políticas de gastos y no políticas fiscales, los impuestos no se deben de regalar ni condonar, es muy difícil de entender esto a los ciudadano, los impuestos deben de pagarse porque somos afectados indirectamente en la recaudación de participaciones, y más que la forma directa de dejar de recaudar el predial, únicamente hacer énfasis en este punto, nuestra Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal celebrada el 1° de junio de 2020


meta es muy pesada como tesorería y señores consejeros pues que tenemos que hacer nuestro trabajo, para dotar de recursos al municipio y siga cumpliendo con sus tareas de servicios públicos y de obras, que es el fin esencial del municipio, y la tarea de hacienda es recaudar los ingresos conforme a ley. Y aprovechando el uso del micrófono, quiero proponerles la siguiente mecánica, dado que el acta debe de ser muy puntual en cuanto a la aprobación de los incrementos, porque el consejo de catastro del estado así lo requiere para que quede con claridad y también para ustedes, el tema de los puntos aprobados, por ello propongo la siguiente mecánica, para que el presidente tenga a bien llevarla de esta manera, dada la exposición de la Titular de Catastro, en cada uno de los puntos refiriéndome al 7, 8, 9 y 10 va a someter el presidente de este consejo a consideraran cada uno de los incrementos ya explicados por la titular de catastro y cada uno de los puntos debemos irlos aprobando, si hubiere alguna duda tendríamos que regresar a que vuelva ella nuevamente a explicarles, pero tenemos que ir agotando estos puntos del 7 al 10.

**SEPTIMO PUNTO: Propuesta de Incremento a los Valores Unitarios de terreno para el ejercicio fiscal 2021.** Interviene **Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Estado J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA.** Una vez que la Lic. Georgina Romero Torres, titular de la dirección de catastro municipal, justificó técnica, jurídica y financieramente este punto, propongo a su consideración para su aprobación la propuesta de incremento a los valores de terrenos del 7% para el ejercicio fiscal 2021, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad.

**OCTAVO PUNTO: Propuesta de Incremento a los Valores Unitarios de construcción para el ejercicio fiscal 2021.** Interviene **Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Estado J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA.** Una vez que la Lic. Georgina Romero Torres, titular de la dirección de catastro municipal, justificó técnica, jurídica y financieramente este punto, propongo a su consideración para su aprobación la propuesta de incremento a los valores de construcción del 7% para el ejercicio fiscal 2021, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad.


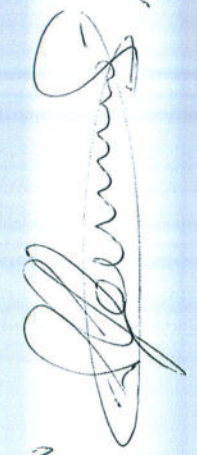
**NOVENO PUNTO: Propuesta de Incremento a los Valores Unitarios de los centros de población, de zona y del parque industrial para el ejercicio fiscal 2021.** Interviene **Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Estado J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA.** Una vez que la Lic. Georgina Romero Torres, titular de la dirección de catastro municipal, justificó técnica, jurídica y financieramente Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal celebrada el 1° de junio de 2020




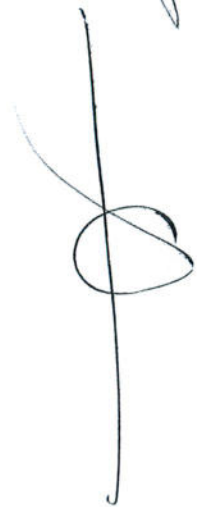
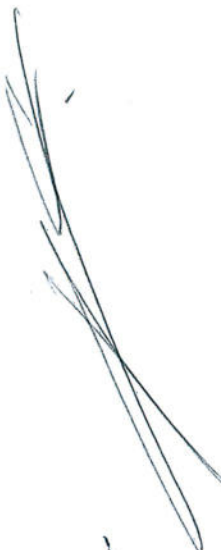


este punto, propongo a su consideración para su aprobación la propuesta de incremento a los valores de los centros de población, de zona y del parque industrial, La Mesa y el Fresnito, Valor de zona 1 y 2 tendrá un incremento de 30 pesos, Apaztepetl, Atequizayan, Los Depósitos, Pico del Águila, La Fortuna, Los Mazos, Puerta de Cadenas tendrá un incremento de 20 pesos para el ejercicio fiscal 2021, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad.

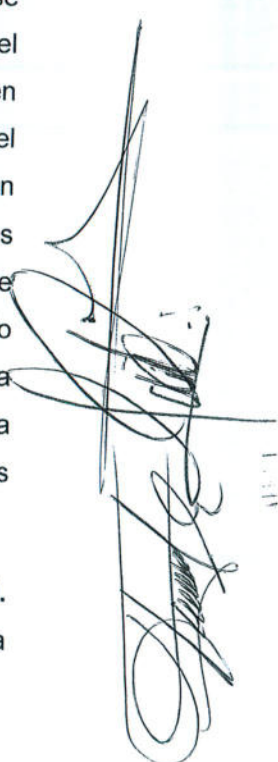

**DECIMO PUNTO: Propuesta de Incremento a los Valores Unitarios de predios rústicos para el ejercicio fiscal 2021.** Interviene **Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Estado J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA.** Una vez que la Lic. Georgina Romero Torres, titular de la dirección de catastro municipal, justificó técnica, jurídica y financieramente este punto, propongo a su consideración para su aprobación la propuesta de incremento a los valores unitarios de predios rústicos del 7% para el ejercicio fiscal 2021, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad.



**DECIMO PRIMERO PUNTO: Elección del integrante del Consejo Técnico de Catastro Municipal que valida todo el proyecto de Tablas de Valores Asuntos Varios.** Interviene **LIC. GEORGINA ROMERO TORRES consejero Titular de Catastro.** y dice, les comento que en años anteriores presentamos el proyectos en el formato en que todas las hojas, todos los planos eran firmadas por todos los miembros de este consejo, era un poquito complicado también para ubicarnos para las firmas, ahora el consejo técnico de catastro del estado a través de la comisión técnica se propone un nuevo formato, en el cual establece una nueva estructura para elaborar el proyecto que es en formato Qgis, ya más moderno, nos ayuda para elaborarlo en computadora y hacer todos los planos y se propuso que fuera un solo miembro del consejo que firmara todo el proyecto, que la página principal de las tablas si la firmaran todos los consejeros, y que el resto del contenido solo fuera firmado por uso solo de los consejeros, para que también los planos tengan una mejor vista, más accesible, tiene más espacio para hacerse, y recordemos que el proyecto una vez que paso por el todo el proceso de elaboración se escanea y publica en el diario oficial del estado, y a la hora del escaneo y publicación se reduce el tamaño, es por ello que solicita que en esta sesión se elija quien será quien firme todo el proyecto, quien valide el proyecto de tablas de valores para el ejercicio 2021.



**Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Estado J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA.** Interviene y dice, me gustaría que hicieran la propuesta



ustedes mismos, una dos o tres personas y ya votamos y el que gane que sea quien firme el proyecto.

**LIC. ALAN PINTO FAJARDO; Consejero Registro Público de la Propiedad.** Interviene; Una propuesta creo que sería pertinente dado su conocimiento y profesionalismo que ha impreso en este trabajo es la Titular del área de Catastro la Lic. Georgina Romero Torres.

**LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO.- Consejero Colegio de Notarios.-** Interviene; Yo no tengo inconveniente que cualquiera de nosotros firme el proyecto, pero si lo hace el presidente, el tesorero o la titular de catastro, se va a ver muy oficioso, yo diría que mejor otro de los consejeros para que sea más legitimado, por lo que diría que fuera el de mayor edad, propongo al Ing. José Guerra López, Consejero de Colegio de Ingenieros.

**Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Estado J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA.** Interviene; entonces vamos a someter a votación que sea el Ing. José Guerra López, los que estén por la afirmativa les pido que levanten la mano, aprobado por unanimidad, para que sea el quien valide el proyecto de tabla de valores.

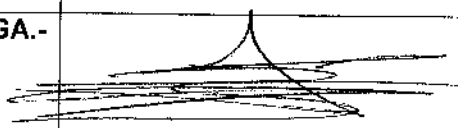
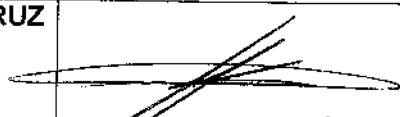
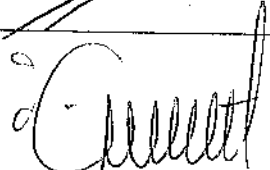
**DECIMO SEGUNDO PUNTO: Asuntos varios.- Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Estado J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA,** interviene, y dice; No tenemos ninguno agendado, agradecerles antes de la clausura nuevamente su participación y decirles que la verdad le agradecemos muchísimo que hayan venido a esta sesión del consejo técnico de catastro municipal, como les digo al final de tiempo lo que ocupamos es seguir trabajando por la ciudad a pesar de la situación caótica que tenemos en este momento, estoy seguro que vamos a salir adelante, pero si necesitaba muchos el apoyo de todos ustedes para reforzar el tema de catastro, el tema de cobro de prediales, porque es importante seguir con la dinámica que traemos, para seguir brindando los servicios públicos de calidad, a los ciudadanos mientras vean un parque en su colonia en buenas condiciones, el alumbrado público, la recolección de basura, el ciudadano está contento, y sabe que año con año estamos aumentando la recaudación porque el ciudadano sabe que sus impuestos están ahí, en la calle, en el parque, en la colonia, en la lámpara, entonces no le pesa pagar, cuando ve que no existe ese ejercicio bueno la gente se detiene y no paga, aún nos falta para llegar a la meta, estamos apenas iniciando junio, nos quedan prácticamente 7 meses del año, ojala la cosa se acomode, creo que en Jalisco vamos muy bien por el tema de la

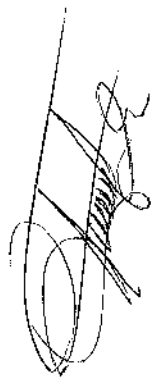
Esta hoja forma parte del Acta de la Primer Sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal celebrada el 1° de junio de 2020


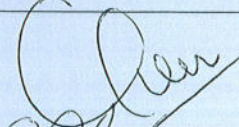
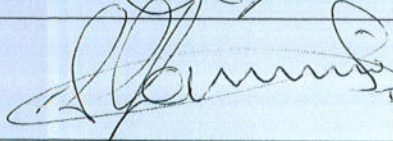
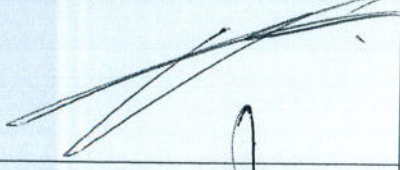
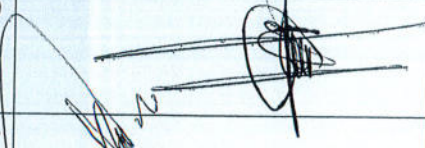



pandemia, como saben hoy entramos a la fase cero, esto no quiere decir que todo vuelve a la normalidad, yo creo que vamos a durar varios años para llegar a la normalidad, pero también tenemos una experiencia que hay que aprender de la crisis, nos vamos a enseñar a ser más limpios, más disciplinados y ordenados. Mi reconocimiento y agradecimiento para todos ustedes consejeros por apoyarnos en este proyecto, créanme que estamos haciendo las cosas bien, créanme que tenemos una excelente directora de catastro y un gran equipo y todos los que forman parte la Tesorería, mi reconocimiento para Teo que es un Tesorero muy ordenado que no le permite al presidente que despílfarre el dinero, la verdad, le agradezco porque al final del tiempo las cuentas van bien, la cuenta pública sale muy bien y tengo que agradecerle al tesorero todo el esfuerzo y el trabajo que hace, si se preocupa y nos preocupamos todos por la recaudación. Zapotlán el grande se caracteriza por ser grande, tenemos empresarios grandes, comerciantes grandes, ciudadanos grandes, no hay que aflojar el paso, ayúdenme todos ustedes desde su trinchera.

**DECIMO TERCERO PUNTO.- Clausura de la sesión. Presidente Municipal y Presidente del Consejo Técnico de Catastro del Estado J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA.** y dice; siendo las 11:40 hrs. del lunes 01 de junio, damos por clausurada la primer sesión ordinaria del Consejo técnico de catastro municipal de Zapotlán el Grande, y validos los acuerdos que en ella se tomaron. Muchas gracias, que tengan excelente día.

**Firman los que intervinieron en la Primer Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Catastro Municipal.**

CARGO	INTEGRANTE	FIRMA DE ASISTENCIA
Presidente	C. J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA.- Presidente Municipal.	
Secretario	MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN.- Tesorero Municipal	
Consejero	LIC. GEORGINA ROMERO TORRES.- Directora de Catastro	



Consejero	LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA.- Regidora presidenta de la Comisión de Hacienda	
Consejero	CESAR HORACIO MURGUIA CHAVEZ.- Presidente CANACO	
Consejero	ALFONDO SANCHEZ BERNAL.- Presidente COPARMEX	
Consejero	ING. J. JESUS CONTRERAS ALVAREZ.- Sector Agropecuario (Predios Rústicos)	NO ASISTIO
Consejero	ROGELIO PARTIDA PULIDO.- Propietario de Fincas Urbanas	NO ASISTIO
Consejero	ING. EMMANUEL MORENO FIGUEROA.- Consejo Intergrupual de Valuadores.	
Consejero	LIC. ALEJANDRO ELIZONDO VERDUZCO.- Colegio de Notarios	
Consejero	ING. JOSE GUERRA LOPEZ.- Colegio de Ingenieros	
Consejero	ARQ. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA ROMERO.- Colegio de Arquitectos	
Consejero	MTRO. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO.- Registro Público de la Propiedad.	
Consejero	ING. FERNANDO SANDOVAL FIGUEROA.- Perito Valuador	